



# Resolución Gerencial Regional

Arequipa...09 de Junio del 2014

- 1 -

Visto el Expediente N° 12590-2014 que contiene el Oficio N° 791-2014-GRA/GRS-SUBDIRECCION-SERUMS, de fecha 12 de Mayo de 2014, emitido por la Sub Dirección de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, quien solicita se de la Conformidad del Proceso Regional para el Contrato de Profesionales de la Salud para realizar el SERUMS, Primer Sorteo Complementario con Presupuesto Nacional para el 2014;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 088-2009/MINSA, que modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano y Marginal de Salud – SERUMS., aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, modificado por Decreto Supremo N° 007-2008-SA.

Que, Según Oficio Circular N° 55-2010-DGRH-DT N° 007/MINSA, de fecha 24 de Marzo del 2010, el Director General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, en cuyo Instructivo se dispone que las Direcciones y/o Gerencias de Salud a nivel Nacional, están facultadas de dar la conformidad de la documentación completa de contrato, indicando la relación nominal de los profesionales adjudicados;

Que, para el cumplimiento de tal Objetivo y de acuerdo al Proceso I-2014, se ha procedido a realizar la adjudicación de plazas remuneradas del proceso correspondiente al I Sorteo 2014, con Presupuesto Nacional, en este sentido todos los postulantes han cumplido con presentar los expedientes solicitados según normatividad vigente, cuya conformidad ha sido verificada;

Estando a lo dispuesto por el Director de Programa Sectorial III de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; a lo establecido en la Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud;

De conformidad con la Ley N° 26842 Ley General de Salud, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria aprobada por Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Decreto Regional N° 004-2007-Arequipa, Ley N° 30114 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración de los sistemas Administrativos, Ordenanzas Regionales Nos. 044 y 199-Arequipa, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Salud, respectivamente;

1.



1.

Estando a lo dispuesto por el Sub Director de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, y con la visación de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

1°. – **DAR CONFORMIDAD**, a los expedientes de contrato presentados por los profesionales de la Salud, que han accedido a una plaza remunerada del Proceso correspondiente al I Sorteo Complementario SERUMS 2014, con Presupuesto Nacional, que a Continuación se detalla:

**DEL 16 DE MAYO 2014 AL 15 DE MAYO 2015:**

**RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA – UNIDAD EJECUTORA 405**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION	DNI	ESTABLECIMIENTO	PPTO
1	JIHUALLANCA CARI MIRIAN PAMELA	MEDICINA	44980743	PUESTO DE SALUD QUERQUE (AREQUIPA-CAYLLOMA-LLUTA)	NACIONAL

**RED DE SALUD CAAMANA CARAVELI – UNIDAD EJECUTORA 403**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION	DNI	ESTABLECIMIENTO	PPTO
2	HUAYLLAZO MEREL KELVIN GEORGE	MEDICINA	46376328	CENTRO DE SALUD ATICO (AREQUIPA-CARAVELI - ATICO)	NACIONAL
3	RUIZ PACHECO MARIA ANGELA	MEDICINA	45399820	PUESTO DE SALUD YAUCA (AREQUIPA-CARAVELI-YAUCA)	NACIONAL
4	ZAPATA PONZE DE LEON MARDELANGEL	MEDICINA	45227751	PUESTO DE SALUD QUILCA (AREQUIPA-CAMANA-QUILCA)	NACIONAL

2°. - NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias que correspondan para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

HJRF/JASN/JMMO/AGRZ.  
CONT.088-2014 CONFOR.SERUMS.NAC.I-2014



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
Gerencia Regional de Salud  
*Dr. Hugo Rojas Flores*  
Gerente Regional de Salud